



RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2022 de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal de personal técnico de apoyo, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4.1 de la Resolución de 7 de noviembre de 2022 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al PROYECTO ERASMUS+ KA2 EUROPEAN UNIVERSITIES -ARQUS EUROPEAN UNIVERSITY ALLIANCE-, COMO RESPONSABLE TÉCNICO/A LOCAL DEL WP 2 DEL PROYECTO ARQUS II,

Este Rectorado, ha resuelto:

1. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, la cual figura en Anexo I a este Acuerdo, con expresión, en su caso, de las causas de su no admisión.
2. Publicar la relación en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.
3. Tanto las personas excluidas, en su caso, como las omitidas por no figurar en la relación de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en la relación de personas admitidas y de excluidas.

Las solicitudes de subsanación se realizarán de manera telemática a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada:

https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html, seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas.

3. Las relaciones definitivas de personas aspirantes se publicarán, una vez finalizado el plazo de reclamaciones, en el sitio web del Servicio de Personal de Administración.

4. De acuerdo con lo indicado en la base 4.1 de la Convocatoria de este proceso selectivo, se hace pública la Comisión de Valoración para resolver la selección de las personas aspirantes para cubrir la plaza de personal técnico de apoyo ofertada, la cual figura como Anexo II a esta Resolución.

María Pilar Aranda Ramírez

Rectora

Firma (1): MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ
En calidad de: Rectora UGR





ANEXO I. Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities -Arqus European University Alliance-, como Responsable Técnico/a local del WP 2 del proyecto Arqus II, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2022.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***4627**	ABAD MIRA, JULIA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***5675**	CEBALLOS ROMERO, MARÍA ELENA	No acreditar titulación requerida, no acreditar nivel C1 inglés
***5223**	MARIN GONGORA, EVA	No acreditar nivel C1 inglés
***1671**	TARNO LUQUE, GLORIA	No acreditar titulación requerida





ANEXO II. Comisión de Valoración del proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities -Arqus European University Alliance-, como Responsable Técnico/a local del WP 2 del proyecto Arqus II, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2022

COMISIÓN TITULAR:

Presidenta: Doña Dorothy Anne Kelly, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Irene Pedreira Romero, funcionaria de la Escala Técnica de Especialidades de la Universidad de Granada.

Don Salvador Morales Ruano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña María Gracia Bagur González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio Miguel Romero Peña, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

COMISIÓN SUPLENTE:

Presidente: Doña Guadalupe Soriano Barabino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Olga Nikolaeva Nikolaeva, funcionaria de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Granada.

Doña Elena Arigita Maza, Profesora Contratada Doctora Indefinida de la Universidad de Granada.

Doña Linara Kudasheva Kydasheva, funcionaria de la Escala Técnica de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Antonio Arjona Nieto, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

